

es enviado a Nápoles para frenar el avance de los ejércitos austriacos por la península italiana, el segundo permanece colaborando estrechamente con el monarca.

4.3. La campaña de 1707 en Valencia y Aragón: nombramiento de Juez de confiscaciones e Intendente de Aragón

La campaña desarrollada el año 1707 es decisiva para la causa felipista al someter el reino de Valencia, y provisionalmente el de Aragón. En tanto el archiduque reorganiza su ejército después de la expulsión de Madrid, las tropas borbónicas toman posiciones a principios de 1707 en Almansa, situada en la frontera meridional castellano-aragonesa, para hostigar y someter seguidamente aquel reino. El 25 de abril de 1707 ambos ejércitos se enfrentan, derrotando las fuerzas de Felipe V a las del archiduque, abriendo así las puertas de este reino para su ocupación. Al mismo tiempo se combate en el reino de Aragón. El 8 de mayo la ciudad de Valencia se rinde a Berwyck y el 26 del mismo mes entra el duque de Orleans en la de Zaragoza. La ciudad de Játiva, que entre 1705 y 1707 había perseguido a los partidarios de Felipe V, resiste heroicamente desde el 23 de mayo hasta el 6 de junio. La ciudad es destruida prácticamente durante el cerco, la población perseguida por todos los rincones, sus bienes incautados, y por iniciativa de Macanaz, pasa a llamarse San Felipe.

La aptitud en un territorio y otro es muy diferente al principio y al final. Mientras en Valencia se aplica el decreto de abolición de su derecho, en Zaragoza, el duque de Orleans, por iniciativa propia, ofrece respetar vidas, haciendas y fueros a los sublevados. Orleans, sin embargo, es expulsado bajo la acusación de complot al rey. Luis XIV escribe a Felipe V aconsejándole, según Baudrillart, que aproveche la victoria y restablezca enérgicamente su autoridad «sobre todas las partes de España». En el Consejo del Gabinete del rey se dan dos facciones en este tiempo: los radicales, a la cabeza de los cuales se encuentra Amelot y Orry, y los españoles Francisco Ronquillo, el duque de Veragua, el duque de San Juan y, sobre todo, Macanaz; y los moderados como Medina Sidonia, Montellano y el conde de Frigiliana (presidente del Consejo de Aragón), que discuten entre abolir los fueros de estos territorios sin dilación mediante decreto y los que ven más oportuno no observarlos sin otra medida. Al final triunfa la opinión de los primeros, redactando Amelot y Macanaz el decreto de abolición de los fueros de Aragón